

RESOLUCIÓN DECANAL N°266-FFyB-UNAP-2019

Iquitos, 17 de setiembre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**VISTO:**

El informe de los miembros de la comisión designada con Resolución Decanal N°245-FFyB-UNAP-2019, para aplicar el examen de aplazado a los alumnos desaprobados en el curso de Biología General, integrada por: Blgo. Felipe Ríos Isern, Presidente, Blgo. Javier Ramírez Abanto, Miembro y Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, Miembro;

CONSIDERANDO:

Que es pertinente autorizar el ingreso de notas al sistema de gestión de los estudiantes del primer Nivel que dieron su examen de aplazado del curso de Biología General del semestre académico I-2019,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el ingreso de notas al sistema de gestión de los estudiantes del primer Nivel que dieron su examen de aplazado del curso de Biología General del semestre académico I-2019, , tal como se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	NOTA
1	BRAGA PIÑA, Evert Patricio	72198192	12 doce
2	SAAVEDRA Katherine Stephany	75351516	6 seis
3	GOYTIZOLO PANDURO, Milton Eduardo	76224874	11 once
4	PANDURO PIÑA, Jhon Kenneth	71060089	8 ocho
5	PANDURO CACERES, Ángelo Marcelo	70787544	10 diez

ARTÍCULO 2°.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.E. ANDRÉS O. NÚÑEZ ROMÁN
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib.: ORSA; Interesados (05), Archivo
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019